CALENDARIO DE VACUNACIÓN

Edad	BCG (1)	Hepatitis B	Neumococo Conjugada 13 valente (2)	Quíntuple o Pentavalente (3)	IPV (4)	Rotavirus	Meningococo ACYW	Antigripal	Hepatitis A	Triple Viral (5)	Varicela	Triple Bacteriana Celular (6)	Triple Bacteriana Acelular (7)	Virus Papiloma Humano	Doble Bacteriana (8)	Fiebre Hemorrágica Argentina (9)	Fiebre Amarilla (10)
Recién nacido	única dosis (A)	dosis neonatal (B)															
2 meses			1º dosis	1º dosis	1º dosis	1° dosis (D)											
3 meses							1º dosis										
4 meses			2º dosis	2º dosis	2° dosis	2° dosis (E)											
5 meses							2º dosis										
6 meses				3º dosis	3° dosis			dosis									
12 meses			refuerzo						única dosis	1º dosis							
15 meses							refuerzo				1º dosis						
15-18 meses				1º refuerzo				anual (F)									
18 meses																	1° dosis (N)
24 meses																	
5 años (ingreso escolar)					1º refuerzo					2º dosis	2º dosis	2º refuerzo					
11 años							única dosis	dosis anual		iniciar o			refuerzo	2 dosis (M)			refuerzo (O)
A partir de los 15 años								(G)		completar esquema (J)							única dosis (P)
Adultos		iniciar o	esquema secuencial												refuerzo cada 10 años		
Embarazadas		esquema (C)						una dosis (H)					una dosis (K)				
Puerperio		(0)						una dosis (I)		iniciar o completar							
Personal de salud								dosis anual		esquema (J)			una dosis (L)				

Referencias:

- (1) Previene la tuberculosis.
- (2) Previene meningitis, neumonía y sepsis por neumococo.
- (3) DTP-HB-Hib: previene difteria, tétanos, tos convulsa, hepatitis B, haemophilus, influenzae b.
- (4) Vacuna antipoliomielitica inactivada tipo Salk.
- (5) Previene sarampión, rubéola y paperas.
- (6) DTP previene difteria, tétanos y tos convulsa.
- (7) dTpa previene difteria, tétanos y tos convulsa.
- (8) dT previene difteria y tétanos.
- (9) Exclusivamente para bonaerenses que residan en zona de riesgo. nas o los seis meses de vida. Pueden consultarse en la página web del Ministerio de Salud de la (F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna Provincia de Buenos Aires.
- (10) Exclusivamente para bonaerenses que viaien a zona de riesgo. Pueden consultarse en la página web del Ministerio de Salud de la Nación.

- (A) Antes de egresar de la maternidad.
- (B) En las primeras 12 horas de vida.
- (C) Vacunación universal. Si no hubiese recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1° dosis, 2° dosis al mes de la primera y 3° dosis a los seis meses de la
- (D) La 1° dosis debe administrarse antes de las catorce semanas y seis días o tres meses y medio de vida.
- (E) La 2° dosis debe administrarse antes de las veinticuatro sema-
- separadas al menos por cuatro semanas.
- cualquier trimestre de la gestación.
- (I) Puérperas deberán recibir vacunas antigripal si no la hubiesen mínimo de 6 meses. recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y (N) Residentes en zona de riesgo. hasta un máximo de diez días después del parto.
- (J) Si no hubiera recibido dos dosis de triple viral o una dosis de triple primera dosis. viral + 1 dosis de doble viral, después del año de vida para los (P) Residentes y/o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de nacidos después de 1965.
- (K) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo transcurrido desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestación.
- (G) Recomendada a personas con factores de riesgo y adultos de 65 (L) Personal de salud que asista a menores de doce meses. Revacunar cada 5 años.
- (H) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en (M) Varones y mujeres deben recibir dos dosis separadas por un intervalo

 - (0) Residentes en zona de riesgo, único refuerzo a los 10 años de la
 - riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.





